

Aisa Ibarz, Jacinto José.
Aixala Trilla, Miguel.
Alicantara Arrabal, José.
Alemany Padilla, Fernando.
Aienso Calleja, Jorge.
Alonso Campillo, Francisco.
Aituna Urizar, Juan María.
Alvarado Miranda, Antonio Jesús.
Aparicio Matos, Enrique.
Arruza Alonso, José Luis.
Asensio Alonso, Pilar.
Azañón Gonzalo, Fernando.
Barbero Martín, Victoriano.
Benedict del Burgo, Juan A.
Blanco Losada, Roberto.
Bravo Pérez, Francisco.
Bretón Fernández, Roberto.
Bueno Gallego, Alfonso.
Caballero Badillo, José María.
Cabezas García, Miguel.
Caraballo Fournier, Juan Vicente.
Carlos Ruiz de Esquedo, Roberto de.
Carrillo García, Carlos Augusto.
Castillo Herrero, Robustiano del.
Delgado Bodega, Vicente.
Delgado García, Juan.
Espeso Martínez, Pablo.
Fajardo Castro, Juan.
Fernández de Piñero y Fernández de Piñero, Ignacio.
Fernández Suárez, Miguel.
Forcada Oliva, Cipriano.
Fortuño Sa, Jesús.
Galan Fernández, Manuel.
Gamazo Domínguez, Juan Antonio.
Gámez López, Francisco.
Gandolfo Castells, Antonio José.
García Álvarez Constantino Jesús.
García García, Raul.
García Ibañez, Augusto.
García González, Miguel Ángel.
García Aranda Hernández, César.
Gea Albacete, José.
González Buleo, Vicente.
González Cerrada, José Antonio.
González Guerrero, Emilio.
González Tarno, Arsenio.
Gracia Gargante, Jaime.
Gragera Villalobos, Luis.
Guerra Espina, Teodoro.
Hermoso Poves, Manuel.
Hernández Herranz, Carlos.
Hernández Meritén, Juan.
Herrero Martín, Lucinio.
Hurtado Camarero, Manuel.
Iza Gómez, Enrique.
Jiménez Raya, José Carmelo.
Láinez Domínguez, Pedro Carlos.
Larive Gutiérrez, Juan Francisco.
Lopez Delgado, Miguel Venancio.

López Navales, Juan Antonio.
Loro Sánchez-Camacho, José.
Madrid García, Juan Miguel.
Maeso Caballero, Jenaro.
Maicas Torres, Francisco.
Maivac de Caru, Antonio.
Maneiro García, José Ramón.
Marco Martínez, Rodrigo José.
Marín Muñoz, Gabriel.
Martín Céspedes, Antonio.
Martínez Zofío, José Luis.
Martini Milla, José.
Melgosa Padrones, Carlos.
Menéndez Cerbeo, José Antonio.
Merino Gomez, Maximino.
Molina Rubin de Ceballos, Rafael.
Morata Fernández, Luis.
Morén Montoli, Alberto.
Morén Montoli, José Luis.
Morenos Septiem, Roman.
Moreno Muñoz, Juan Miguel.
Moreno Saenz, Domingo.
Moreno Uceda, Manuel.
Moya Jiménez, Juan Antonio.
Muñoz García, Francisco.
Nagore Senent, Domingo.
Navarro Nicolau, José R.
Nieto González, Basilio Teodoro.
Nieto López-Guerrero, José.
Nieto Pascual, Carlos.
Nuñez García, Antonio.
Orgaz Martín, Juan Francisco.
Oronich Miravet, Manuel.
Ortiz García, Manuel Ventura.
Padilla Carballada, Carlos.
Payá López, José Antonio.
Pedrés Navarro, Jorge.
Pérez Vega, Matías.
Pérez Villarejo, José Gabriel.
Periñán Rodríguez, Enrique.
Perlado Garrido, Hilario.
Prieto Mateos, Manuel.
Puente Fernández Francisco de la.
Puerta Martín, Aurelio.
Pueyo Asin, Antonio.
Ráez Alcazar, Manuel Ángel.
Remón Sancho, Fernando.
Reyes Rubio, Julio.
Rodríguez Ballesteros, Rafael.
Rodríguez Bernal, Joaquín.
Rodríguez Delgado, Luis.
Rodríguez Fernández, Marcelo.
Rodríguez Ribas, Joaquín Rodrigo.
Roman López, Isidro.
Rosas Muñoz de Toro, Guillermo.
Royuela Laguna, Federico.
Ruiz Ortega, Vicente.
Ruiz Uceda, Joaquín.
Salas Alonso, Pedro.
Salaya Fernández, Fernando.

Salazar Vecino, Luis Alfredo.
Sánchez Castillo, Jesús.
Sánchez Fernández, José Humberto.
Sánchez Obrero, Pedro.
Sánchez Sosa, José Antonio.
San Narciso González, Luis.
Serrano Chaves, Martín.
Sierra Fernández, José.
Silvestre Sancha, Terencio Justo.
Torres Mayor, Juan José.
Torres Vigil, Juan.
Vaidécantos Marceuz, Tomás.
Valenciano Horta, Juan.
Vaquero Blanco, Ángel.
Varó Reyes, Francisco.
Varó Reyes, José.
Venegas González, Juan Manuel.
Vicente García, Ramón.
Vicente Orona, Félix.
Vila Gratacós, José.
Willarrubia España, Ángel.

Segundo. Se declara excluidos, por las razones que se indican, los señores que se relacionan:

1. Por rebasar el límite de edad señalado en el apartado b) de la norma 2.1 de la convocatoria:
Fernández Funes, Miguel Antonio.

2. Por no tener tres años de ejercicio de la profesión desde que aprobó la revalida hasta el límite de la convocatoria:

Hueso Hermoso, José María.

3. Por no haber sometido a informe de la Delegación Provincial respectiva los justificantes de ejercicio de la profesión:

Cabañero González, Antonio.
García Grajal, Pedro Daniel.
Higueras Villa, Juan.
Martínez Lombardo, Virgilio.
Munárriz Bisco, Manuel.
Placed Hernández, Marco Antonio.
Sanchoz García, Roberto.
Romero Arroyo, Baldomero.
Ruiz Molina, Aquilino.

4. Por no presentar justificantes de ejercicio profesional:

Bernal Polo, José Luis.
Martínez Rodríguez, José.
Montoya Nieto, Antonio.
Pardiñas Pérez, Enrique Luis.
Reina Díaz, Fernando.
Ruñón Barzana, Adolfo.

Cuarto. En cumplimiento de lo señalado en la norma 1.1 de la convocatoria se determina que el número total de plazas que habrá de cubrirse será el de diez.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Días guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de marzo de 1973. P. D., el Subsecretario, Fernando Benzo.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Subsecretaria del Departamento por la que se anuncia puestos de Jefes de Laboratorios Agrarios Regionales vacantes en las Divisiones Regionales Agrarias 1.ª, 2.ª, 4.ª, 5.ª, 9.ª, 10 y 11.

La Orden de 8 de junio de 1972 determina la estructura orgánica de las Divisiones Regionales, disponiendo que en cada División Regional Agraria existirá un Laboratorio Agrario Regional. Las Jefaturas de los Laboratorios Agrarios Regionales deberán cubrirse, indistintamente, por funcionarios de los Cuerpos de Ingenieros Agrónomos, Ingenieros de Montes y Nacional Veterinario, siendo estos puestos de libre designación, según se establece en las Plantillas Orgánicas del Ministerio de Agricultura aprobadas por el Consejo de Ministros de 19 de octubre de 1972.

En la actualidad se encuentran vacantes las Jefaturas de los Laboratorios Agrarios Regionales correspondientes a las siguientes Divisiones Regionales Agrarias 1.ª (Galicia), 2.ª (Norte), 4.ª (Nordeste), 5.ª (Duero), 9.ª (Andalucía Oriental), 10 (Andalucía Occidental) y 11 (Canarias).

Con el fin de cubrir los citados puestos de Jefaturas vacantes, esta Subsecretaría convoca a aquellos funcionarios, en situación de activo, pertenecientes a los Cuerpos anteriormente citados que tengan interés en ocupar alguna de las citadas plazas, para que manifiesten su deseo de ser tenidos en cuenta en el momento de decidir el destino.

Los interesados tendrán presente:

1.º Los aspirantes dentro de los quince días naturales siguientes a la publicación de esta Resolución, deberán elevar directamente a la Subsecretaría (Subdirección General de Personal) solicitud con sus datos personales y número de Registro de Personal y destinos que solicitan, relacionados por orden de

preferencia, a la que habrán de acompañar su «curriculum vitae» y relación de méritos profesionales.

2.º A los funcionarios designados para estos puestos no se les concederá ninguna autorización de compatibilidad, excepto las previstas por las disposiciones legales vigentes, y en este último caso les será de aplicación, en cuanto a sus percepciones, lo dispuesto en el Decreto 889-1972 de 13 de abril de 1972 («Boletín Oficial del Estado» del 14 siguiente). En todos los casos están obligados a efectuar «Prolongación de jornada», «Horas extraordinarias», «Plena dedicación» o «Exclusiva dedicación» cuando así lo disponga el Director General de Industrias y Mercados en Origen de Productos Agrarios.

3.º Las solicitudes serán examinadas por una Comisión presidida por el Director General de Industrias y Mercados en Origen de Productos Agrarios y constituida por el Subdirector General de Personal, el Subdirector General de Mejora de la Calidad y Defensa contra Fraudes, el Jefe de la División Regional correspondiente, el Jefe de la Sección de Laboratorios Regionales y el Jefe de la Sección de Gestión de Personal que actuará como Secretario. Esta Comisión considerará los méritos y antigüedad del solicitante y estimará muy especialmente las actividades que haya realizado en materia de laboratorios agrarios.

4.º Este Ministerio, a propuesta de la Comisión, procederá a designar a las personas que considere más idóneas para el mejor funcionamiento del servicio, reservándose la facultad de dejar sin proveer alguno o algunos de los puestos anunciados.

Lo que comunico a V. S.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 13 de marzo de 1973.—El Subsecretario, Virgilio Oñate Gil.

Sr. Subdirector general de Personal.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

RESOLUCION de la Comisión de Urbanismo y Servicios Comunes de Barcelona y otros Municipios por la que se anuncia oposición para proveer una plaza de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

El Tribunal calificador que actuará en la oposición para proveer una plaza de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, cuya convocatoria se publicó en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 223, de 16 de septiembre de 1972, y en el «Boletín Oficial del Estado» número 244, de 11 de octubre siguiente, queda integrado por los siguientes miembros:

Presidente: Don José Antonio Sauqué Gafarda, Vocal del Consejo Pleno de esta Comisión, por delegación del excelentísimo señor Gobernador civil, Presidente de la misma.

Vicepresidente: Don Vicente Martorell Otza, Gerente de la Comisión, pudiendo ser sustituido por don Alberto Serratos Palet, Subgerente.

Vocales:

Don Jaime Sabater Alfabull, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, Encargado de Cátedra de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Tarrasa, en representación del Profesorado Oficial del Estado. Suplente: Don Jorge Torrella Cascante, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, Profesor adjunto de la misma Escuela.

Don Francisco García Valdecasas y Saigado, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, funcionario técnico de esta Comisión.

Don José Francisco Espinet Chanco, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, en representación del Colegio profesional.

Don Jesús Iribarren Negrado, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, funcionario de la escala facultativa del Instituto Nacional de Urbanización, en representación de la Dirección General de Urbanismo.

Don Angel César Gil Rodríguez, Delegado Regional del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, en representación de la Dirección General de Administración Local. Suplente: Don Martín A. Pagonabarra Garro, Jefe provincial de dicho Servicio.

Secretario: Don Mauricio Pérez Almansa, Jefe de los Servicios Administrativos de esta Comisión.

La lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos ha quedado elevada a definitiva.

El sorteo para determinar el orden de actuación de los opositores tendrá lugar el próximo día 30 de abril, a las diez horas, en la Sala de Juntas de esta Comisión, plaza de Fernando de Lesseps, 12, planta décima.

La celebración del primer ejercicio se iniciará en el mismo local, el próximo día 22 de mayo, a las diez horas. Se convoca a tal acto a los opositores admitidos, que deberán acudir pro-

vistos del siguiente material: Regla de cálculo, escalímetro, lápices de colores y útiles de dibujo (escuadra, cartabón, tiralíneas, compás, transportador, etc.).

Barcelona, 8 de abril de 1973.—El Gerente, Vicente Martorell.—1.138 II.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Málaga referente al concurso para la provisión en propiedad del cargo de Recaudador de Tributos del Estado en la Zona Tercera de Málaga (Atora).

Publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 77, de 30 de marzo último, extracto de las bases de la mencionada convocatoria, y rectificadas las mismas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» números 70, de 27 de marzo último, y 80, de 7 de abril actual, queda rectificado el mencionado extracto de la siguiente forma:

Al referirse a la participación del Recaudador en ejecutiva, en su apartado a), deberá decir:

El 50 por 100 de las participaciones que en los recargos de prórroga y en los recargos de apremio por recaudación ejecutiva de valores en recibos y certificaciones de descubiertos, correspondan a la excelentísima Diputación en su carácter de Entidad concesionaria del servicio.

Al referirse a los turnos de preferencia para optar a la mencionada plaza, en el párrafo referente a los funcionarios de Hacienda, deberá decir:

De no concurrir solicitantes preferentes de los indicados en la base anterior, la vacante se adjudicará, también con carácter de preferencia, entre funcionarios de Hacienda que reúnan los requisitos determinados en los apartados a), b) y d) del artículo 25 del vigente Estatuto Orgánico.

Lo que se hace público en cumplimiento de las normas reglamentarias vigentes.

Málaga, 9 de abril de 1973.—El Presidente.—2.797-A.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Tarragona por la que se hace público el baremo de méritos que habrá de regir las futuras convocatorias de ascensos, por el turno de méritos, entre funcionarios de la Escala Técnico-Administrativa de esta Corporación.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 58, de 9 de marzo último, se publica el baremo de méritos que habrá de regir en lo sucesivo las convocatorias de ascensos, por el turno de méritos, entre funcionarios de la Escala Técnico-Administrativa de la plantilla provincial, publicándose, asimismo, en el «Boletín Oficial» de la provincia número 75, del día 29 del pasado mes de marzo, la rectificación procedente de los errores de transcripción sufridos en la publicación de la tabla de méritos.

Lo que se hace público para general conocimiento y el de aquellos a quienes pueda interesar, los cuales, durante el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», podrán formularse las alegaciones que estimen pertinentes.

Tarragona, 3 de abril de 1973.—El Secretario general interino, Francisco López Merino.—El Presidente, 3.341 E.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Tarragona por la que se hace pública la convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de Jefe de Subsección, otra de Jefe de Negociado y una de Jefe de Subnegociado de la Escala Técnico-Administrativa, mediante concurso restringido entre funcionarios de la plantilla provincial.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 58, de 9 de marzo último, se publica la convocatoria para proveer, mediante concurso restringido, entre funcionarios de la Diputación de una plaza de Jefe de Subsección, otra de Jefe de Negociado y una de Jefe de Subnegociado de la Escala Técnico-Administrativa de la plantilla provincial, y en el «Boletín Oficial» de la provincia número 75, del día 29 del pasado mes de marzo, la rectificación procedente de los errores sufridos en la publicación de la tabla de méritos.

El plazo de presentación de solicitudes es de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», figurando los datos completos de la misma en el «Boletín Oficial» de la Provincia de Tarragona» números antes citados.

Lo que se hace público para general conocimiento y el de aquellos a quienes pueda interesar.

Tarragona, 3 de abril de 1973.—El Secretario general interino, Francisco López Merino.—El Presidente.—3.342-E.